

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Anuncio de 27 de junio de 2019, de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, Dirección de Puertos, por el que se dispone la notificación mediante publicación de extracto de acuerdos de inicio de expedientes administrativos de Declaración de Abandono, según el art. 73 de la ley que se cita.

De conformidad con lo establecido en el artículo 113.1 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, en relación con los arts. 40, 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, habiendo resultado frustrada la notificación a las personas interesadas que se relacionan en el anexo, en las direcciones que constan en sus expedientes, o por devenir imposible conocer del titular de la embarcación o del bien y su dirección, se procede, mediante publicación de extracto, a la notificación del Acuerdo de la Dirección Gerencia de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía por el que se inicia el procedimiento administrativo de declaración de abandono de la embarcaciones y bienes muebles que, asimismo, se relacionan en dicho anexo, en puertos de competencia de la Comunidad Autónoma de Andalucía gestionado directamente por la Agencia Pública de Puertos de Andalucía.

En relación a dicho procedimiento, las personas interesadas o sus representantes pueden comparecer, a efectos de conocer y acceder al contenido íntegro del correspondiente acuerdo de inicio y expediente que se tramita, en la sede de la Agencia, sita en c/ Pablo Picasso, núm. 6, planta 7.º, 41018, de Sevilla, previa solicitud de cita.

Respecto al citado acuerdo, podrán las personas interesadas presentar alegaciones en el plazo de diez días hábiles, en el caso de residentes españoles, o de quince días hábiles, de tratarse de extranjeros, a contar desde el día siguiente a aquel en que tenga lugar la presente publicación, pudiendo retirar, antes de notificarse la resolución, la embarcación o el bien de su titularidad previo pago de las tasas portuarias devengadas, de conformidad con la Ley 21/2007, de 18 de diciembre, de Régimen Jurídico y Económico de los Puertos de Andalucía, y/o la Ley 6/1986, de 5 de mayo, sobre determinación y revisión de tarifas y cánones en puertos e instalaciones portuarias de la Comunidad Autónoma Andaluza, y demás normativa tributaria aplicable.

La competencia para resolver el procedimiento cuyo inicio se notifica corresponde al Director Gerente de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, de acuerdo con lo establecido en el artículo 19.1.g) del Estatuto de la entidad, aprobado por Decreto 235/2001, de 16 de octubre.

El plazo máximo para la resolución y notificación del procedimiento de declaración de abandono de una embarcación o bien es de 3 meses desde la fecha del acuerdo de incoación, de conformidad con el artículo 21.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. El transcurso del mismo, teniendo en cuenta las posibles interrupciones en su cómputo, producirá la caducidad del procedimiento, resolviéndose el archivo del mismo (art. 25.1 de la misma ley).

Finalmente, se informa que contra el acuerdo de inicio que se notifica a través de la presente publicación no cabe interponer recurso alguno, sin perjuicio del derecho a recurrir contra las resoluciones que pongan fin a los procedimientos que ahora se incoan.

Sevilla, 27 de junio de 2019.- El Director, Diego Anguís Climent.

A N E X O

Fecha Resolución	Interesado (NI) y Municipio Ult. Domicilio	Embarcación/Bien Mueble	Matrícula
31/05/2019	FMD GRUPO TRADE 2000, S.L., Avenida República Argentina, 19, AC 1C, 41011, Sevilla.	MR. GOOFY	7ª MA-1-18-93
31/05/2019	PUERTA LAS LLANAS, S.L., Calle Zaragoza, 33, 41001, Sevilla.	MR. GOOFY	7ª MA-1-18-93
24/05/2019	NAGAYO GUEYE, Calle Alfredo Palma, 25, Piso 1, Puerta A, 29603, Marbella, Málaga.	GRAMARIE	160450
24/05/2019	JOSÉ RAMÓN PALMA BENÍTEZ, Calle Algarrobo, 219, Edif. El Palomar, 29602, Marbella, Málaga.	GRAMARIE	160450
24/05/2019	JOSÉ RAMÓN PALMA BENÍTEZ, Carretera Ojén, Finca El Huertecillo, Parcela B, 29602, Marbella, Málaga.	GRAMARIE	160450
24/05/2019	IVAR ERIKSSON LEGANGER, Calle Moral, 11, 29110 Monda, Málaga.	GRAMARIE	160450
31/05/2019	CLARENCE RAMON BODIFORD, Calle Cuesta del Castillo, 17, 18690, Almuñécar, Granada	TUDOR ROSE	184161
24/05/2019	ALEXIS PÉREZ ELOY, Calle Patrocinio, 10, 1.º Izq, 11002, Cádiz	REMOLQUE	SIN IDENTIFICAR
24/05/2019	JOSÉ MARÍA PÉREZ PÉREZ, Calle Río Frío, 12, 11540, Sanlúcar de Barrameda, Cádiz.	REMOLQUE	SIN IDENTIFICAR